

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 11/2023

Fecha Resolución: 23/03/2023

Antonio Valverde Macías, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS A PROVEEDORES: ASESORÍA JURÍDICA (ENERO Y FEBRERO) Y CONSUMO DE AGUA (Del 10 de Noviembre de 2022 al 08 de Febrero de 2023).

Vistas las facturas y/o documentos crediticios presentadas para su aprobación.

Visto el informe de fiscalización con Expediente numero 01/2023 de fecha 23 de Marzo de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y ss de los Estatutos, art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y la Resolución de delegación de competencias;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que se determinan a continuación con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del Presupuesto para el ejercicio 2023, conforme el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los conceptos que se indican:

DETALLE DE LAS FACTURAS.

NIF TERCERO	CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARI
B-90063520 A- Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Enero 2023.	62	31/01/2023	47,43 €	0002.920.227.06
B-90063520 A- Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Febrero 2023.	113	24/02/2023	47,43 €	0002.920.227.06
A-41092032 ALJARAFESA	Consumo de Agua periodo: 10/11/2023 al 08/02/2023	2023/F000459 84	08/02/2023	572,54 €	0002.920.221.01
TOTAL				667,40 €	

SEGUNDO: Ordenar el Pago de las presentes Obligaciones Reconocidas en cumplimiento con la Ley de Morosidad.

TERCERO: Dar traslado a la Intervención de Fondos para su contabilización.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE

INTERVENCION

SERVICIOS GENERALES

El Vicepresidente,

Fdo. Antonio Valverde Macías

El Secretario General

Fdo: Alfredo Olmedo Peñaranda

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 21/2023

Fecha Resolución: 23/06/2023

Antonio Valverde Macías, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS A PROVEEDORES: ASESORÍA JURÍDICA (MARZO, ABRIL, MAYO) Y CONSUMO DE AGUA (Del 09 de Febrero de 2023 al 8 de Mayo de 2023).

Vistas las facturas y/o documentos crediticios presentadas para su aprobación.

Visto el informe de fiscalización con Expediente numero 02/2023 de fecha 23 de Junio de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y ss de los Estatutos, art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y la Resolución de delegación de competencias;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que se determinan a continuación con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del Presupuesto para el ejercicio 2023, conforme el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los conceptos que se indican:

DETALLE DE LAS FACTURAS.

NIF TERCERO	CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARI
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Marzo 2023.	197	29/03/2023	47,43 €	0002.920.227.06
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Abril 2023.	341	25/04/2023	47,43 €	0002.920.227.06
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Mayo 2023.	354	27/05/2023	47,43 €	0002.920.227.06
A-41092032 ALJARAFESA	Consumo de Agua periodo: 09/02/2023 al 08/05/2023	2023/F001916 22	10/05/2023	557,13 €	0002.920.221.01
TOTAL				699,42 €	

SEGUNDO: Ordenar el Pago de las presentes Obligaciones Reconocidas en cumplimiento con la Ley de Morosidad.

TERCERO: Dar traslado a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Código Seguro De Verificación:	MN8vrlsB5Ns9VaOTLtn4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Valverde Macias	Firmado	23/06/2023 13:23:57
	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	27/06/2023 08:04:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MN8vrlsB5Ns9VaOTLtn4Uw==		





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

El Vicepresidente,

Fdo. Antonio Valverde Macías

El Secretario General

Fdo: Alfredo Olmedo Peñaranda

Código Seguro De Verificación:	MN8vrlsB5Ns9VaOTLtN4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Valverde Macias	Firmado	23/06/2023 13:23:57
	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	27/06/2023 08:04:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MN8vrlsB5Ns9VaOTLtN4Uw==		



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 25/2023

Fecha Resolución: 25/09/2023

Antonio Valverde Macías, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS A PROVEEDORES: ASESORÍA JURÍDICA (JUNIO, JULIO Y AGOSTO), CORREOS Y CONSUMO DE AGUA (Del 11 de Mayo de 2023 al 8 de Agosto de 2023).

Vistas las facturas y/o documentos crediticios presentadas para su aprobación.

Visto el informe de fiscalización con Expediente numero 03/2023 de fecha 23 de Septiembre de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y ss de los Estatutos, art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y la Resolución de delegación de competencias;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que se determinan a continuación con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del Presupuesto para el ejercicio 2023, conforme el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los conceptos que se indican:

DETALLE DE LAS FACTURAS.

NIF TERCERO	CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Junio 2023.	401	28/06/2023	59,29 €	0002.920.227.06
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Julio 2023.	487	01/08/2023	47,43 €	0002.920.227.06
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Agosto 2023.	557	31/08/2023	47,43 €	0002.920.227.06
A-83052707 Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A	Carta Certificada de fecha 29/08/2023	FRO20231607610	29/08/2023	6,00 €	0002.920.222.01
A-41092032 ALJARAFESA	Consumo de Agua periodo: 11/05/2023 al 08/08/2023	2023/F00325883	08/08/2023	770,13 €	0002.920.221.01
TOTAL				930,28 €	

Código Seguro De Verificación:	B2XULfX0fskfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	25/09/2023 11:18:17
	Antonio Valverde Macias	Firmado	25/09/2023 09:47:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B2XULfX0fskfOIwdga7G8g==		





SEGUNDO: Ordenar el Pago de las presentes Obligaciones Reconocidas en cumplimiento con la Ley de Morosidad.

TERCERO: Dar traslado a la Intervención de Fondos para su contabilización.

El Vicepresidente,

Fdo. Antonio Valverde Macías

El Secretario General

Fdo: Alfredo Olmedo Peñaranda

Código Seguro De Verificación:	B2XULfX0fskfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	25/09/2023 11:18:17
	Antonio Valverde Macias	Firmado	25/09/2023 09:47:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B2XULfX0fskfOIwdga7G8g==		



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 46/2023

Fecha Resolución: 29/12/2023

Romualdo Garrido Sánchez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS A PROVEEDORES: ASESORÍA JURÍDICA (DICIEMBRE), Y FNMT .

Vistas las facturas y/o documentos crediticios presentadas para su aprobación.

Visto el informe de fiscalización con Expediente numero 05/2023 de fecha 29 de Diciembre de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y ss de los Estatutos, art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y la Resolución de delegación de competencias;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que se determinan a continuación con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del Presupuesto para el ejercicio 2023, conforme el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los conceptos que se indican:

DETALLE DE LAS FACTURAS.

NIF TERCERO	CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARI
B-90063520 A- Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Diciembre 2023.	827	27/12/2023	59,29 €	0002.920.227.06
Q-2826004-J Real Casa de la Moneda, FNMT	Certificado Representante de Persona Juridica	9231065360	19/12/2023	16,94 €	0002.920.221.99
TOTAL				76,23 €	

SEGUNDO: Ordenar el Pago de las presentes Obligaciones Reconocidas en cumplimiento con la Ley de Morosidad.

TERCERO: Dar traslado a la Intervención de Fondos para su contabilización.

El Vicepresidente,

Fdo. Romualdo Garrido Sánchez

El Secretario General

Fdo: Alfredo Olmedo Peñaranda

Código Seguro De Verificación:	pxuWvCyEp3nhVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	10/01/2024 09:04:35
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/12/2023 11:47:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pxuWvCyEp3nhVvismLagsw==		



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 44/2023

Fecha Resolución: 21/12/2023

Romualdo Garrido Sánchez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS A PROVEEDORES: ASESORÍA JURÍDICA (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, Y NOVIEMBRE), FNMT Y CONSUMO DE AGUA (Del 9 de Agosto de 2023 al 7 de Noviembre de 2023).

Vistas las facturas y/o documentos crediticios presentadas para su aprobación.

Visto el informe de fiscalización con Expediente numero 04/2023 de fecha 19 de Diciembre de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y ss de los Estatutos, art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y la Resolución de delegación de competencias;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que se determinan a continuación con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del Presupuesto para el ejercicio 2023, conforme el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los conceptos que se indican:

DETALLE DE LAS FACTURAS.

NIF TERCERO	CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARI
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Septiembre 2023.	621	26/09/2023	47,43 €	0002.920.227.06
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Octubre 2023.	698	27/10/2023	47,43 €	0002.920.227.06
B-90063520 A-Consulting Administración	Confección de Nominas mes de Noviembre 2023.	771	28/11/2023	47,43 €	0002.920.227.06
Q-2826004-J Real Casa de la Moneda, FNMT	Certificado Representante de Persona Juridica	9230905832	07/11/2023	16,94 €	0002.920.221.99
A-41092032 ALJARAFESA	Consumo de Agua periodo: 09/08/2023 al 07/11/2023	2023/F004719 12	07/11/2023	985,29 €	0002.920.221.01
TOTAL				1.144,52 €	

Código Seguro De Verificación:	VErRDL8AocaePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	26/12/2023 17:30:30
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	21/12/2023 14:05:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VErRDL8AocaePjHuourQtA==		





SEGUNDO: Ordenar el Pago de las presentes Obligaciones Reconocidas en cumplimiento con la Ley de Morosidad.

TERCERO: Dar traslado a la Intervención de Fondos para su contabilización.

El Vicepresidente,

Fdo. Romualdo Garrido Sánchez

El Secretario General

Fdo: Alfredo Olmedo Peñaranda

Código Seguro De Verificación:	VErRDL8AocaePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	26/12/2023 17:30:30
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	21/12/2023 14:05:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VErRDL8AocaePjHuourQtA==		

